

RESOLUCIÓN N° 742/09
EXPEDIENTE. N° 6054/08
Salta, 04 de Septiembre de 2.009

VISTO: La Resolución N° 591/09 mediante la cual se le otorga equivalencias al alumno **Leonardo Sebastián AGUILAR NIEWOLSKI**, D.N.I. N° 29.737.843, L.U. N° 510.021, de las asignaturas aprobadas en la carrera de Contador Publico, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba, por las asignaturas afines, de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de estudios 2.003 de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que se omitieron en mencionado acto administrativo consignar los informes de los señores docentes: Angélica Elvira Astorga (fs. 73), Nora Adela Chiban (fs. 76), Eduardo Casado (fs. 84) y Elio Rafael De Zuani (fs. 87).

Que la Comisión de Docencia a fs. 108 ratifica la decisión de los Profesores antes mencionados.

Que a fs. 70 vuelta obra el informe de la Dirección de Control Curricular.

Que es necesario emitir el acto administrativo complementario

Que la Res. N° 159/91 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta y las Res. N° 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, establecen normas al respecto.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias.

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1.- OTORGAR equivalencia total al alumno **Leonardo Sebastián AGUILAR NIEWOLSKI**, D.N.I. N° 29.737.843, L.U. N° 510.021, de las asignaturas aprobadas en la carrera de Contador Publico, dependiente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba, según consta en el certificado parcial de estudios que obra desde fs. 4 a 5 por las siguientes asignaturas afines de la carrera de Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.003, de esta Facultad:

- ✓ **Matemática I:** fecha: 01.08.02, nota: 2 (dos), libro: 00191, acta: 00115, pg.: 1; fecha: 15.07.03, nota: 2 (dos), libro: 00205, actas: 00107, pg.: 1; fecha: 01.08.03, nota: 6 (seis) libro: 00207, acta: 00122 pg.: 1 y **Introducción a las Matemáticas:** fecha: 15.07.02, nota: A (aprobado), libro: 00189, actas: 00039 pg.: 1, (no registra aplazo) por la asignatura **Matemática I** (plan 2003).



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Economicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 Salta

- ✓ **Derecho Constitucional y Administrativo:** fecha: 08.03.04, nota: 2 (dos), libro: 00215, acta: 00005, pg.: 1, fecha: 07.03.05, nota: 6 (seis), libro: 00230, acta: 00004, pg.: 1 por la asignatura **Derecho III – Modulo I** (Plan 2.003).
- ✓ **Matemática II:** fecha: 18.12.03, nota: 2 (dos), libro: 00212, acta: 00051, pg.: 1; fecha: 12.03.04, nota: 2 (dos), libro: 00216, acta: 00051, pg.: 1; fecha: 13.07.04, nota: 7 (siete), libro: 00220, acta: 00002, pg.: 1 por asignatura **Matemática II y Matemática III** (Plan 2003).
- ✓ **Principios de Administración:** fecha: 16.12.04, nota: 6 (seis), acta: 00226, acta: 00134, pg.: 1 (no registra aplazo) por la asignatura **Principios de Administración** (Plan 2.003).

ARTICULO N° 2.- HAGASE saber al alumno Leonardo Sebastián Aguilar Niewolski, a la Dirección General de Apoyo Académico, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

nv/ndc

leas


Dra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA




Dr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO